

inau

inau

Resolución
2453/2020Expediente
47713/019Acta N°
2020/0048

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Licitación Pública N° 21/2019, para el "Arrendamiento de 2 (dos) equipos de impresión digital de producción gráfica color con suministro de tóner";

RESULTANDO: que dicho procedimiento licitatorio fue dispuesto por Resolución N° 3250/2019 de fecha 06 de noviembre de 2019;

CONSIDERANDO: I) que de fs. 120 a 122 de obrados, la Comisión Asesora de Adjudicaciones luego de realizado el estudio de la única oferta presentada, el cual se complementa con el informe elaborado a fs. 118 por el Director de la Imprenta del Instituto, sugiere adjudicar el presente procedimiento a la empresa "Plus Ultra S.A.", conforme detalla en su informe;

II) que el monto total a adjudicar asciende a la suma de U\$S 257.483,44 (dólares americanos doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres con 44/100), IVA 22% incluido;

III) que el período de contratación es de 3 (tres) años, a partir de la notificación de la Resolución de adjudicación, con opción a prórroga por 2 (dos) años más. Para el caso de que alguna de las partes no desee hacer uso de la prórroga, deberá comunicar por escrito su voluntad a la otra parte por un plazo no inferior a treinta días anteriores al vencimiento del plazo inicial;

IV) que el Departamento de Documentación y Trámite informa que se confeccionó Autorización Para Gastar (APG) N° 150, estimando una reserva por el período de un año equivalente en pesos uruguayos, de \$ 4.005.421 (pesos uruguayos cuatro millones cinco mil cuatrocientos veintiuno);

V) que cuenta con el aval de la Dirección del la División Adquisiciones y de la Subdirección General de Administración;

VI) que sin perjuicio de lo informado y sugerido, estas Autoridades en atención a razones de reducción de Presupuesto, estiman conveniente dejar sin efecto la presente Licitación;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Artículos 33 y 68 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (T.O.C.A.F.);

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

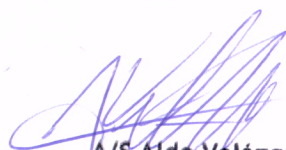
1º) **DÉJASE SIN EFECTO** la Licitación Pública N° 21/2019, dispuesta para el "Arrendamiento de 2 (dos) equipos de impresión digital de producción gráfica color con suministro de tóner", por razones de reducción de presupuesto.

2º) **DISPÓNESE** desafectar la Autorización Para Gastar (APG) N° 150.

3º) **COMUNÍQUESE** a la Dirección General, Subdirección General de Administración, División Logística; hecho, pase a División Adquisiciones para la desafectación dispuesta y demás efectos correspondientes.

SP

Fecha Acta: 30/09/2020 - Numero Acta: 2020/0048


A/S Aldo Velázquez
Director
INAU


Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU

<http://igdoc.inau.gub.uy/igdoc/Resoluciones.nsf//FResImp?OpenForm&ID=A3B98CC6C28460A083258...> 30/09/2020